ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

D. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Planeta Rica con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE LLEGAN A FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CÓRDOBA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
UNSPSC 901015	ESTABLECIMIENTO PARA BEBER Y COMER

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país1:

1 UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El suministro de alimentación para el personal de apoyo puede referirse a un **subsidio económico**, a la **provisión de alimentos** (como en un casino o comedor), o a un **programa de apoyo alimentario**. El tipo de suministro depende de lo que se haya pactado en el contrato laboral, la convención colectiva o las normativas internas de la entidad, y puede incluir beneficios como bonos o almuerzos preparados.

Tipos de suministro

- **Subsidio de alimentación:** Un pago en dinero que puede o no ser factor salarial, dependiendo de lo que se pacte en el contrato de trabajo.
- **Suministro directo de alimentos:** La preparación y entrega de comidas, como almuerzos en un casino, en un horario y lugar específico.
- **Apoyo alimentario:** Un beneficio económico que puede estar sujeto a condiciones, como ser canjeado por alimentos en puntos de venta o ser parte de un programa social más amplio.

Se denomina catering o catering, al servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole. En algunos casos los salones de fiestas u hoteles y empresas del rubro proveen este servicio junto al alquiler de sus instalaciones; en otros casos hay empresas especializadas para elaborar y trasladar los alimentos al sitio que disponga el cliente. En el servicio se puede incluir desde la propia comida, la bebida, la mantelería y los cubiertos, hasta el servicio de cocineros, camareros y personal de limpieza posterior al evento. Tanto en las reuniones importantes del mundo empresarial como en las presentaciones de espectáculos o en las vernissages de las exposiciones plásticas, se

recurre al servicio de catering para agasajar a los invitados. Recuperado en: http://rincondeluniversitario.blogspot.com.co/2010/02/servicio-de-catering.html.

Existen diferentes tipos de servicios de catering.

Catering aperitivo: su duración es de 15 a 30 minutos y se calculan dos bocados por persona.

Catering cocktail: El horario estimado de realización es de 11 a 13 o de 19 a 21 horas. Se calculan de quince a veinte bocados por personas; salados 2/3 y dulce 1/3.

Catering recepción: su duración aproximada es de tres horas, su realización se efectúa a las 20 horas. Se calculan de dieciocho a veinte bocadillos por persona; salados 2/3 y dulce1/3.

Catering recepción buffet: su duración es de tres horas, el horario estimado es a las 20 horas. Se proveen variedades de platos fríos, calientes y guarniciones.

Catering recepción, comida o banquete: su duración es de seis a ocho horas (evento prolongado), su horario estimado es de 22 horas. Los bocados son seis por persona para la recepción. Luego la cena: entrada, plato principal, postre, servicio de café, brindis, mesa de dulce y final de fiesta.

Catering desayuno de trabajo: puede ser continental o americano, se calculan tres a cinco piezas por hora.

Catering brunch: es la combinación del desayuno y el almuerzo, su horario estimado es a las 11 horas y su duración es de una hora y media.

Catering vernissage: se realiza en una inauguración de una muestra pictórica. Se ofrece champagne, vino y dos bocados por persona.

Catering vino de honor: su horario estimado es de 11.30 a 12.30 horas o de 18 a 19 horas. Se ofrecen vinos, dulces (oporto o jerez) y dos bocados por persona.

Catering coffee break: Se trata de un corte o recreo, su duración es de 15 a 30 minutos y se ofrece café, té jugos, bocaditos salados y dulces.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

El sector de "suministro de alimentación para el personal de apoyo" incluye productos de **granos, cereales y harinas**, **lácteos**, **proteínas** (como legumbres y alimentos de origen animal como carnes y huevos), **frutas y verduras**, **grasas y azúcares**, así como alimentos fortificados y, en algunos casos, **productos listos para consumir o suplementos dietéticos**. La selección específica depende de las necesidades nutricionales y las directrices de cada contrato, que pueden incluir dietas especiales como las hiposódicas o hipograsas.

Grupos de productos

- **Cereales y harinas:** Incluye granos y harinas fortificadas.
- **Lácteos:** Leche y sus derivados.
- **Proteínas:** Legumbres (como frijoles), carne de res, pescado, huevos, etc..

- **Frutas y verduras:** A menudo se preparan en jugos o como parte de las comidas.
- **Grasas y azúcares:** Utilizados como ingredientes o aderezos.
- **Otros:** Pueden incluir productos fortificados, suplementos alimenticios, y en algunos casos, alimentos preparados o empaquetados como carnes frías para dietas normales.

Agentes que componen el sector

Los agentes del sector de suministro de alimentación para el personal de apoyo incluyen **proveedores de alimentos y servicios de alimentación**, que son las empresas que preparan y entregan las comidas, así como las **organizaciones que solicitan y gestionan estos servicios**, como empresas, instituciones y organizaciones sin fines de lucro. Además, están los **trabajadores de servicio de alimentos** que realizan la preparación y el servicio, y el **personal de apoyo** que recibe la alimentación.

Agentes principales

- **Proveedores y empresas de servicios de alimentación:** Se encargan de la preparación y entrega de los alimentos.
 - Establecimientos de comida rápida, cafeterías y restaurantes.
 - Empresas de catering y servicios de alimentación institucional.
 - Proveedores de canastas de alimentos.
- **Organizaciones solicitantes:** Son las entidades que contratan los servicios.
 - Empresas, fábricas, hospitales, instituciones educativas y otras organizaciones que requieren proveer alimentos a sus empleados o personal.
 - Organizaciones no gubernamentales que proveen alimentos a personas en situación de vulnerabilidad.
- **Personal de apoyo:** Es el grupo de personas que reciben la alimentación.
 - Empleados de una empresa, personal de hospitales o trabajadores de campo.
 - Miembros de una comunidad o grupo que recibe asistencia alimentaria.
- **Trabajadores de servicio de alimentos:** Son los que preparan y sirven las comidas.
 - Cocineros, manipuladores de alimentos y personal de servicio en general.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, el sector de suministro de alimentación para personal de apoyo incluye asociaciones y gremios como la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), que agrupa a empresas de alimentos, así como entidades gubernamentales como el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que participan en la regulación y promoción de la nutrición. Además, operan organizaciones humanitarias y de la sociedad civil, como el grupo sectorial de Seguridad

Alimentaria y Nutrición (SAN) de las Naciones Unidas, que intervienen en situaciones de emergencia.

Gremio empresarial

- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** Su Cámara de la Industria de Alimentos trabaja en temas como la promoción de hábitos saludables, acceso a materias primas, regulación competitiva, buenas prácticas sectoriales e innovación, que benefician a todo el sector alimentario.

Entidades gubernamentales

- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Regula y promueve la inocuidad alimentaria en el país.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** Promueve programas y guías nutricionales, como el "Plato saludable de la Familia Colombiana", que agrupan alimentos y que son fundamentales para el diseño de menús en comedores institucionales.
- **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA):** Es la entidad encargada de vigilar la inocuidad de los alimentos y su correcto etiquetado.

Organizaciones internacionales y de la sociedad civil

- **Grupo Sectorial SAN (Seguridad Alimentaria y Nutrición):** Liderado por la FAO, el Programa Mundial de Alimentos y UNICEF, trabaja con ONGs y agencias de la ONU para coordinar acciones de asistencia alimentaria y nutricional, especialmente en situaciones de emergencia y para poblaciones vulnerables.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Las perspectivas para el suministro de alimentación para el personal de apoyo son positivas, con oportunidades de crecimiento impulsadas por el dinamismo del sector de comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida. Las empresas en este sector deben enfocarse en la optimización de la cadena de suministro mediante la inversión en tecnología como IA y blockchain para mejorar la eficiencia y reducir costos, así como una gestión de inventario precisa para maximizar beneficios y la satisfacción del cliente. El aumento del consumo de los hogares y la inversión bruta en la economía también favorecen el sector de servicios de alimentación.

Perspectivas de crecimiento

- **Mercado en crecimiento:** El sector de "comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida" experimentó un crecimiento significativo, lo que indica un buen potencial para las empresas de suministro de alimentos. (Fuente: ANDI).
- **Impulso del consumo:** El incremento en el consumo de los hogares es un factor clave que impulsa la demanda en este sector.
- **Inversión en crecimiento:** La alta tasa de formación bruta de capital en la economía también refleja un entorno favorable para la inversión en infraestructura y servicios relacionados con la alimentación.

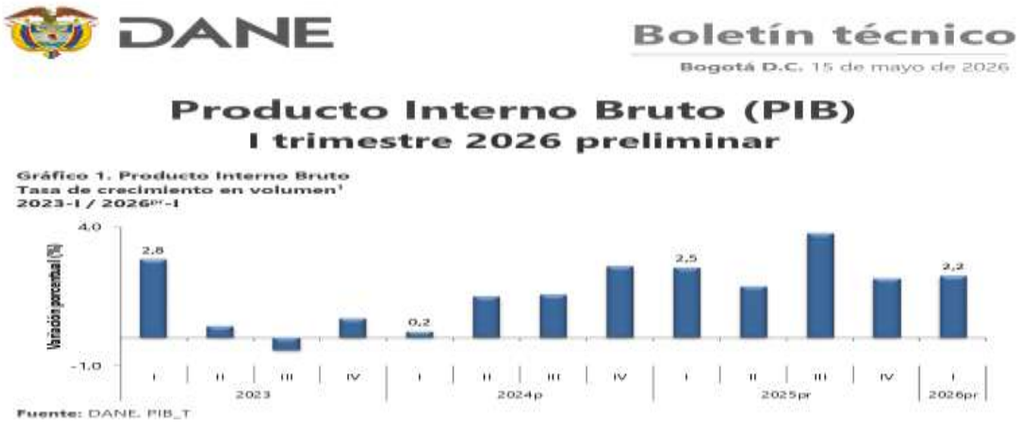
Oportunidades de inversión

- **Tecnología:** Invertir en tecnología es crucial para la eficiencia. Soluciones como la inteligencia artificial (IA), blockchain e Internet de las Cosas (IoT) pueden optimizar la cadena de suministro.

- **Optimización logística:** Inversiones en la gestión de la cadena de suministro (SCM), que abarca desde el abastecimiento hasta la entrega, pueden generar ventajas competitivas.

- **Mejora de inventarios:** Implementar sistemas avanzados de gestión de inventarios para reducir riesgos y maximizar beneficios es una inversión clave.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.



PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso

propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.

• Educación crece 4,9%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.

• Educación decrece 3,1%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

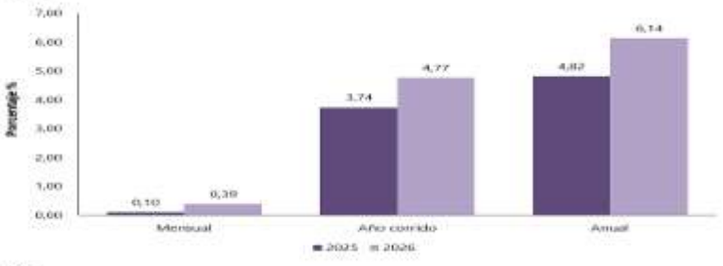
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,87	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,38	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Información junio de 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%..

Población ocupada según rama de actividad

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

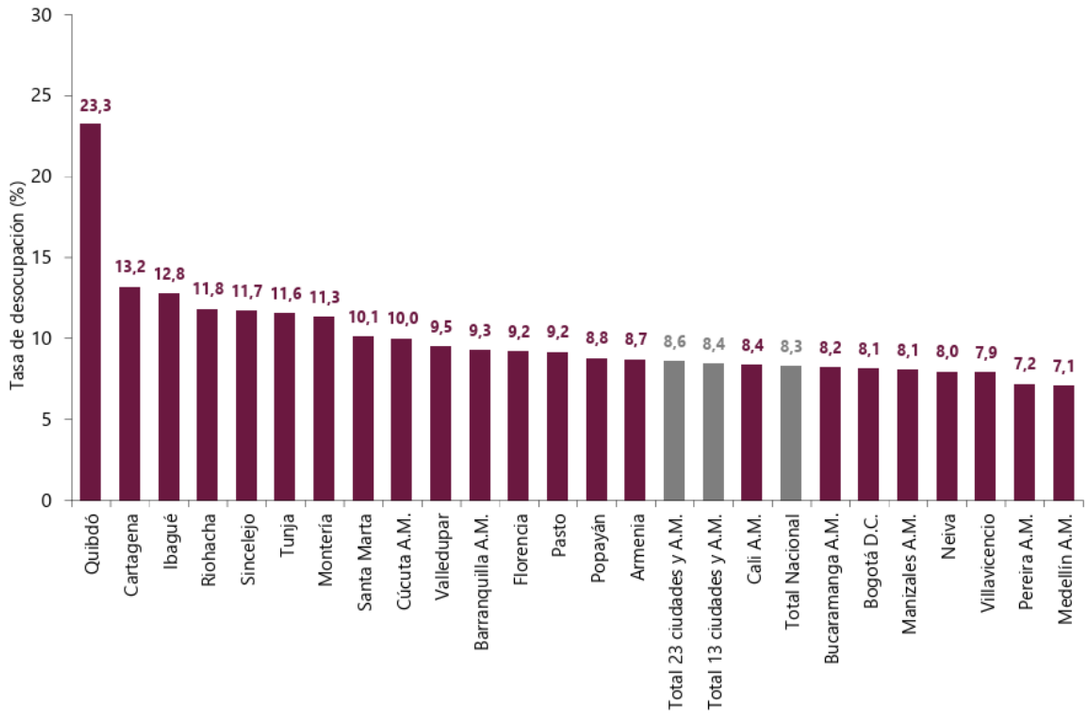
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10,645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Panorama económico

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional.

El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos

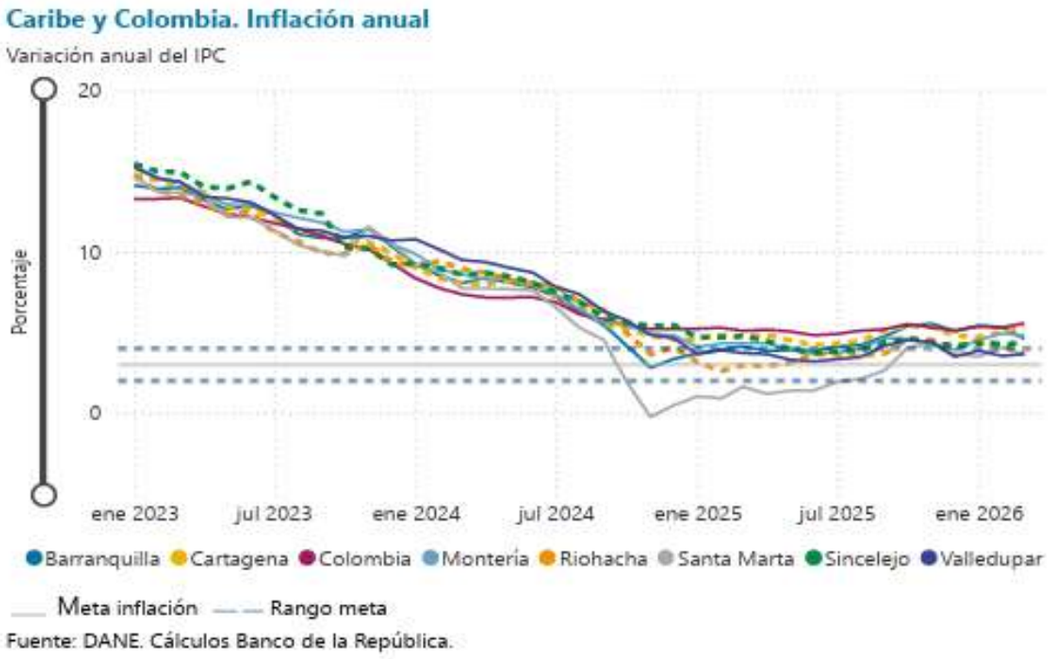
nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional. El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte. La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno. Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios. El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV





Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026
© Gráfico LR

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Las tasas de interés en Colombia

Están actualmente en un rango elevado, con la tasa de referencia del Banco de la República en 9.25% desde abril de 2025 para controlar la inflación, aunque se espera que el Banco de la República se reúna pronto para decidir si la ajusta, con presiones al alza por la inflación y el déficit fiscal. Para enero de 2026, la tasa de usura (tope para créditos de consumo) es del 24.36% efectivo anual, mientras que los bonos del gobierno (TES) y créditos de vivienda varían, como los del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), que ofrecen UVR + tasas para vivienda, como 4.50% para ingresos bajos.

Tasa de Interés de Referencia (Banco de la República)

- **Actual (Enero 2026): 9.25%**. Esta es la tasa de intervención del Banco Central, mantenida para controlar la inflación por encima del 5%.

Tasas de Interés Específicas

- **Tasa de Usura (Enero 2026): 24.36%**: (Créditos de consumo y ordinarios).
- **Bonos del Gobierno (TES)**: (ej. a 10 años): Pueden fluctuar, con rendimientos recientes alrededor del 12.35% (a enero 2026), según datos de Trading Economics.
- **Créditos de Vivienda (FNA)**: Varían según el ingreso, por ejemplo, hasta 2 SMMLV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) pueden acceder a UVR + 4.50%.

<u>Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas</u>

La inversión en publicidad digital supera el 59% del mercado total en Colombia, con un crecimiento anual cercano al 7.6%, mientras que la publicidad radial evoluciona hacia el streaming y el audio digital para mantener su resistencia en ventas.

Crecimiento e Inversión

- **Entorno Digital:** La inversión digital en el país supera los $3 billones de pesos, liderada por redes sociales y video digital.
- **Radio en Streaming:** El audio digital y el streaming crecen a tasas superiores al 8%, integrándose a la pauta tradicional en FM.
- **Inteligencia Artificial:** La pauta usa optimización en tiempo real para elevar la eficiencia del retorno de inversión (ROI).

Ventas y Comportamiento del Consumidor

- **Marketing de Creadores:** Las colaboraciones con influencers y formatos de contenido de valor aumentan las conversiones de venta frente al anuncio tradicional.
- **Omnicanalidad:** Las marcas combinan la cobertura masiva de la radio con la hipersegmentación digital para acelerar el embudo de compras.

Cadena de producción y distribución.

Concepto: Es el sistema integral de procesos que permite que los alimentos lleguen del campo a la mesa.

Etapas:

- **Producción:** Obtención de materias primas, como el cultivo de cosechas o la crianza de ganado.
- **Procesamiento y envasado:** Transformación de las materias primas en productos alimenticios y su empaquetado para su distribución.
- **Distribución:** Transporte y almacenamiento de los alimentos, que requiere una logística eficiente para asegurar su calidad y seguridad.
- **Consumo:** Los alimentos llegan finalmente a los consumidores, ya sea a través de minoristas, restaurantes o a domicilio.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Las materias primas para el suministro de alimentos son principalmente productos agrícolas y derivados de animales (como cereales, frutas, verduras, carne, leche, etc.), cuyos precios varían por factores como el clima, plagas, costos de producción (fertilizantes, riego), investigación agrícola y disponibilidad de insumos. Para el suministro de alimentación, se pueden requerir además de las materias primas, materiales para el procesado y envasado como acero inoxidable y plásticos.

Materias primas

- **Origen vegetal:**
 - Cereales (trigo, arroz, maíz)

- Frutas y verduras
- Leguminosas y semillas oleaginosas

- **Origen animal:**
 - Carne
 - Leche
 - Ganado y pequeños animales de cría

Factores que influyen en la variación de precios

- **Clima:** La sequía, lluvias o condiciones climáticas extremas afectan la producción anual.
- **Plagas y enfermedades:** Pueden reducir los rendimientos de los cultivos.
- **Costos de insumos:** El precio de fertilizantes y otros insumos agrícolas impacta directamente los costos de producción.
- **Investigación agrícola:** El desarrollo de nuevas variedades puede aumentar los rendimientos pero también los requerimientos de insumos, afectando los costos.
- **Oferta y demanda:** Factores económicos como el acceso y la capacidad de compra del consumidor influyen en los precios. La disponibilidad y conveniencia de productos procesados también son relevantes.

2. Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas para el suministro de alimentación del personal de apoyo incluyen infraestructura y equipos adecuados para el manejo de alimentos (materiales resistentes y desinfectables), normativas y protocolos de higiene (BPM, capacitación del personal y exámenes médicos), y la incorporación de tecnología para optimizar la nutrición y gestión (apps, sensores y monitorización). La gestión debe asegurar la calidad nutricional, la seguridad alimentaria y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Condiciones técnicas

- Equipos y utensilios: Deben ser de materiales resistentes a la corrosión y al uso frecuente de agentes de limpieza y desinfección, según lo estipulado en normativas como el Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Higiene del personal: Es fundamental el lavado constante de manos con agua y jabón, y se debe excluir a personas con afecciones de la piel o enfermedades infectocontagiosas de la manipulación directa de alimentos.
- Almacenamiento y preparación: Los alimentos deben rotarse adecuadamente (usando primero los más antiguos), revisando periódicamente su estado y fechas de vencimiento. Se debe cocinar lo necesario para el consumo diario y refrigerar adecuadamente los sobrantes.

Condiciones tecnológicas

- Dispositivos de control: Existen gadgets como pulseras de monitorización de actividad, tenedores "smart" para controlar la ingesta y sensores para personas con restricciones dietéticas (como celíacos).

- Aplicaciones móviles: Se utilizan para el control de la alimentación y la gestión de dietas.
- Sistemas de seguimiento: Incluyen métodos para seguir la dieta de manera remota, como sensores auditivos.
- Gestión de la cadena de suministro: Se pueden implementar sistemas tecnológicos para mejorar la trazabilidad, la eficiencia y la calidad en todas las etapas del suministro de alimentos.

Capacitación y certificación

- Formación: Todo el personal que manipule alimentos debe tener formación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), educación sanitaria y los certificados de manipulación de alimentos vigentes.
- Exámenes médicos: Se requieren exámenes médicos periódicos (serología, coprológico, entre otros) para asegurar que el personal es apto para la manipulación de alimentos y para prevenir contagios.
- Cumplimiento normativo: El personal debe cumplir con la normativa vigente y estar al día con las leyes de seguridad social.

Condiciones de la alimentación

- Priorización: Es importante priorizar el consumo de alimentos para niños, madres gestantes y lactantes, como lo establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF.
- Promoción de la salud: Fomentar hábitos de vida saludables y una alimentación balanceada, incluyendo el consumo de frutas, verduras y productos locales.
- Seguridad alimentaria y nutricional: Garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos inocuos y nutritivos que promuevan el bienestar de las personas.

Condiciones técnicas anexos en los estudios previos..

3. Regulatorio

El marco legal para el suministro de alimentación al personal de apoyo en Colombia incluye principalmente el derecho al **subsidio de alimentación**, consagrado en el contrato o convención colectiva, y la normativa general sobre **inocuidad de alimentos** (Resolución 2674 de 2013) que establece requisitos para su preparación, manipulación y almacenamiento. Además, existen decretos y leyes que, en el marco del derecho humano a la alimentación, regulan programas de alimentación, como el Decreto 684 de 2024 y la Ley 2120 de 2021, que, aunque se centran en otros grupos, establecen principios aplicables a la política pública de alimentación.

Aspectos legales clave

- **Derecho al subsidio de alimentación**: Los trabajadores tienen derecho a este subsidio si está estipulado en su contrato laboral, convención colectiva o laudo arbitral, y su liquidación se ajusta a estos instrumentos.
- **Inocuidad y manipulación de alimentos**: La Resolución 2674 de 2013 establece las condiciones generales para la fabricación, preparación, procesamiento, envasado y almacenamiento de alimentos, así como requisitos para la higiene del personal que los manipula.

- **Normativa relacionada**:
 - **Decreto 684 de 2024**: Busca garantizar el derecho humano a la alimentación, aunque se enfoca en políticas públicas y programas sociales, sus principios son fundamentales en el diseño de estrategias de alimentación.
 - **Ley 2120 de 2021**: Promueve la alimentación saludable en el entorno educativo, pero sus objetivos sobre fomentar la alimentación saludable y balanceada son un referente.
 - **Código Sustantivo del Trabajo (Artículo 316)**: En el caso de empresas de petróleo en zonas de exploración y explotación, establece que deben suministrar alimentación sana y suficiente, o el salario para obtenerla.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos que impactan el suministro de alimentos incluyen la pobreza, la desigualdad, la falta de acceso económico y físico a los alimentos, las políticas gubernamentales (como impuestos, subsidios, regulaciones comerciales y leyes de salud), la estabilidad política, la infraestructura de mercado y la integración de sistemas agroalimentarios. Estos factores se entrelazan para influir en la disponibilidad, accesibilidad y costo de los alimentos.

Factores socioeconómicos y políticos

- **Pobreza y desigualdad:** La pobreza, especialmente la extrema, limita la capacidad de las personas para comprar alimentos, incluso cuando están disponibles en el mercado.
- **Acceso a recursos:** La falta de acceso económico (por bajos ingresos) o físico (por infraestructura deficiente como carreteras o mercados) impide que las personas obtengan los alimentos necesarios.
- **Políticas gubernamentales:** Leyes de impuestos, subsidios, regulaciones de salud, comercio y ambientales, y la estabilidad política de un país son cruciales para el funcionamiento de la industria alimentaria y la estabilidad del suministro.
- **Sistemas agroalimentarios:** Las disfunciones en los sistemas agroalimentarios, la falta de articulación entre producción y consumo, y las dificultades para acceder a los mercados pueden generar aumentos de precio y escasez.
- **Participación del sector informal y asociativo:** La participación de la agricultura familiar a través de cooperativas y otras formas de asociación es clave para mejorar el acceso y la seguridad alimentaria.

Factores de entorno y salud

- **Clima y crisis climática:** Eventos climáticos adversos impactan directamente la producción de alimentos, causando escasez y aumentando precios.
- **Crisis de salud:** Pandemias y otras crisis de salud pública pueden interrumpir las cadenas de suministro y afectar el acceso a los alimentos, como se vio durante la pandemia de COVID-19.

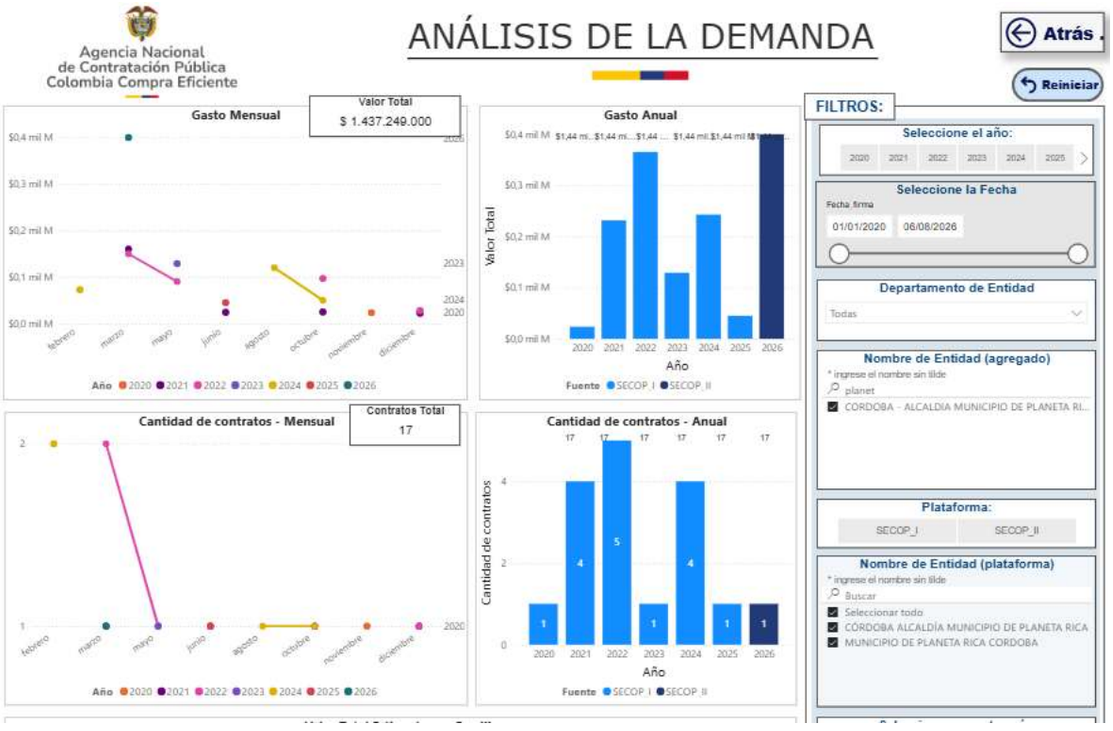
- **Factores de salud y estilo de vida:** El acceso a agua potable, saneamiento básico y servicios de salud adecuados también influyen en la seguridad alimentaria, de acuerdo con una guía del Ministerio de Salud de Colombia.

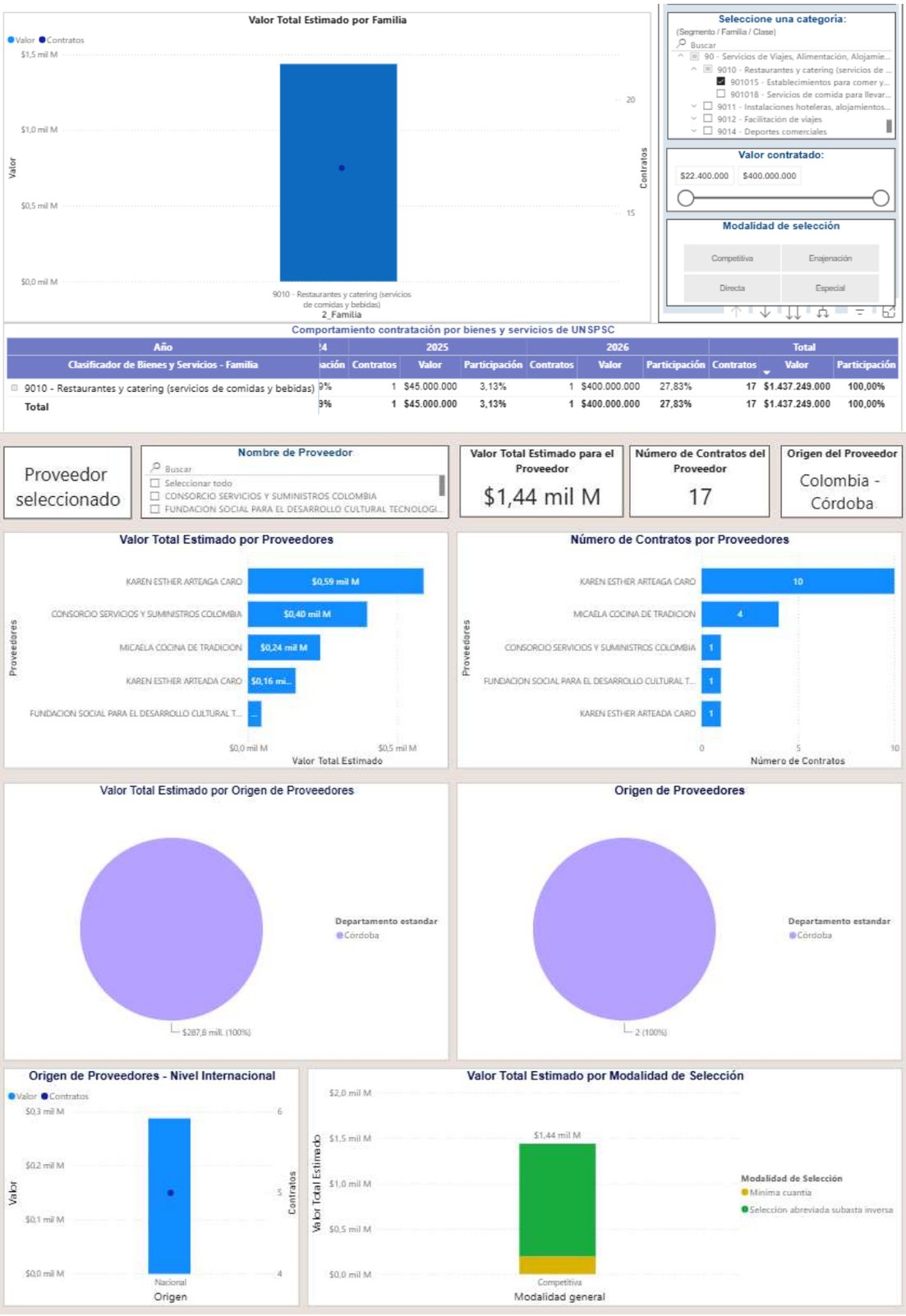
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Planeta Rica implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



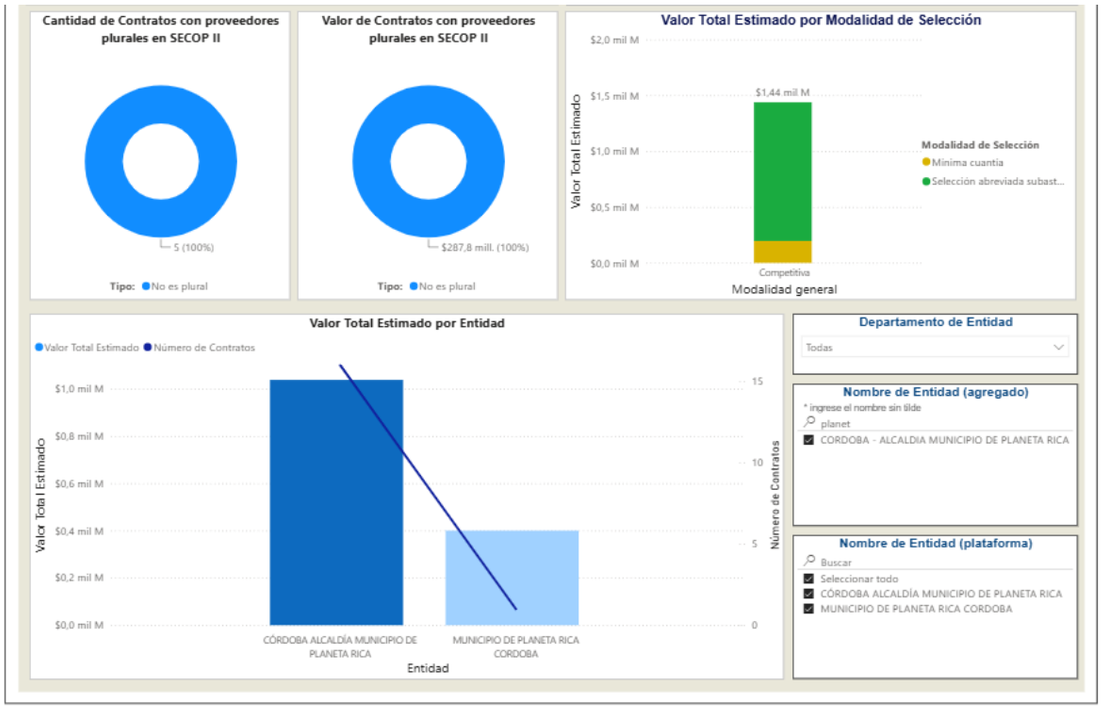


Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la

entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	24	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	9%	1	$45.000.000	3,13%	1	$400.000.000	27,83%	17	$1.437.249.000	100,00%
Total	**9%**	**1**	**$45.000.000**	**3,13%**	**1**	**$400.000.000**	**27,83%**	**17**	**$1.437.249.000**	**100,00%**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Planeta Rica.

Detalle del Proceso Número: CMC-PR-004-2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y cafeteria (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901015] Establecimientos para comer y beber
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA-POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CORDOBA
Cuantía a Contratar	$ 36.400.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$36.400.000

Códigos BPIN	Código	Año
	2024235550010	2024

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de recpaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	000044 - 01/02/2024	$ 36.400.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Planeta Rica
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Planeta Rica
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CRA 7 NO 241 CARRETERA TRONCAL VIA MEDELLIN, PRIMER PISO OFICINA CONTRATACION
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Planeta Rica
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CRA 7 NO 241 CARRETERA TRONCAL VIA MEDELLIN, PRIMER PISO OFICINA CONTRATACION
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	05-02-2024 04:11 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	12-02-2024 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	CONTRATACION@PLANETARICA-CORDOBA.GOV.CO
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	017-2024
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA-POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CORDOBA
Cuantía Definitiva del Contrato	$36.400.000,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MICAELA COCINA DE TRADICION
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 26036044
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	GRACIELA DEL CARMEN MONTES GUERRA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 26036044
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 00
Fecha de Firma del Contrato	16 de febrero de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	19 de febrero de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	23 de julio de 2024
Fecha de Liquidación del Contrato	23 de julio de 2024
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$36.400.000

Códigos BPIN	Código	Año
	2024235550010	2024

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	000110	16/02/2024	$36.400.000

Detalle del Proceso Número: CMC-PR-006-2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901015] Establecimientos para comer y beber
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PERSONAS INFRACTORAS (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) Y CAPTURADOS PUESTOS A DISPOSICION DE LA FISCALIA POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA
Cuantía a Contratar	$ 36.400.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas) — Otro Recurso: — — Valor: $36.400.000
Códigos BPIN	Código: 2024235550012 — Año: 2024

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	000064 - 06/02/2024	$ 36.400.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Planeta Rica
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Planeta Rica
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CRA 7 NO 241 CARRETERA TRONCAL VIA MEDELLIN, PRIMER PISO OFICINA CONTRATACION
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Planeta Rica
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CRA 7 NO 241 CARRETERA TRONCAL VIA MEDELLIN, PRIMER PISO OFICINA CONTRATACION

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	12-02-2024 11:25 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	16-02-2024 07:30 a.m.

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	CONTRATACION@PLANETARICA-CORDOBA.GOV.CO

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	019-2024
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PERSONAS INFRACTORAS (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) Y CAPTURADOS PUESTOS A DISPOSICION DE LA FISCALIA POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA
Cuantía Definitiva del Contrato	$36.400.000,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MICAELA COCINA DE TRADICION
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 26036044
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	GRACIELA DEL CARMEN MONTES GUERRA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 26036044
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	23 de febrero de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de febrero de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	02 de abril de 2024
Fecha de Liquidación del Contrato	02 de abril de 2024
Destinación del Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas) — Otro Recurso: — — Valor: $36.400.000
Códigos BPIN	Código: 2024235550012 — Año: 2024

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: C.M.C-021-2026

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901018] Servicios de comida para llevar y a domicilio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR EL BUEN SUCESO DE LAS ELECCIONES A PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA 2026 SEGUNDA VUELTA
Cuantía a Contratar	$ 45.098.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	86260790	$ 45.098.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Ciénaga de Oro
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Ciénaga de Oro
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	palacio municipal SECRETARIA PRIVADA, CARRERA 17 NO. 5-13
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Ciénaga de Oro
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	palacio municipal SECRETARIA PRIVADA, CARRERA 17 NO. 5-13
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	11-06-2026 05:15 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	18-06-2026 05:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	INQUIETUDESCIENAGADEORO@GMAIL.COM
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	353
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR EL BUEN SUCESO DE LAS ELECCIONES A PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA 2026 SEGUNDA VUELTA
Cuantía Definitiva del Contrato	$45,098,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SARAY SALIMA SARIEGO SANTANA E/C EL RANCHON DEL SABOR ORENSE
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 50954792
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	SARAY SALIMA SARIEGO SANTANA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 50954792
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 00
Fecha de Firma del Contrato	19 de junio de 2026
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	19 de junio de 2026
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Días
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación			
	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	$45.098.000

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)			
	Código	Fecha	Valor
	86260784	19-06-2026	$45.098.000

Detalle del Proceso Número: CMC-013-2026

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901016] Servicios de comida para llevar y a domicilio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA PARA APOYO AL MUNICIPIO DE SAN PELAYO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 49.025.340
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	0332	$ 49.025.340

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : San Pelayo
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : San Pelayo
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 6 Cra 6 Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : San Pelayo
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 6 Cra 6 Palacio Municipal

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	19-05-2026 03:05 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	25-05-2026 08:15 a.m.

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@sanpelayo-cordoba.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	CALLE 6 Cra 6 Palacio Municipal

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CMC-013-2026
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA PARA APOYO AL MUNICIPIO DE SAN PELAYO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Cuantía Definitiva del Contrato	$49.025.340,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSTRUIR ESTHER S.A.S
Identificación del Contratista	NIt de Persona Jurídica No. 901249907
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	EVA LIBIA PERTUZ RAMOS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1073830018
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	28 de mayo de 2026
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	29 de mayo de 2026
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$49.025.340

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)

Código	Fecha	Valor
385	28-05-2026	$49.025.340

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de la Planeta Rica debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

#	Proveedor	Actividad / posible servicio	Ubicación / contacto	Idoneidad preliminar
2	Rancho Santana	Restaurante / alimentación preparada	Planeta Rica	**Alta**
3	Restaurante La Patrona, Planeta Rica Cordoba	Alimentación preparada	Vía Buenavista–Planeta Rica. Tel. 321 700 7116	**Alta**
4	Hospedaje y Restaurante Parador Brisas del Caribe	Restaurante, desayunos y almuerzos	Vía Buenavista–Planeta Rica. Tel. 310 786 0772	**Alta**
5	Llanera Asados El Abeto	Restaurante / comidas preparadas	Cra. 7 #10-42	**Media-Alta**
6	JALISCO RESTAURANTE	Restaurante familiar / comidas	Calle 14 #5-43. Tel. 321 564 3921	**Media-Alta**
7	Coma	Restaurante / alimentación preparada	Calle 18 #11-31. Tel. 312 775 7406	**Media-Alta**
8	Comidas Rapidas Donde Sabemos	Comidas preparadas	Calle 9 #7-1. Tel. 323 507 6602	**Media**
10	Autoservicio Rapimás	Supermercado / suministro de alimentos	Planeta Rica. Tel. (604) 776 7418	**Alta para víveres**
11	DistriSalsas	Distribución / tienda de alimentos	Planeta Rica. Tel. 300 732 8948	**Media**
12	Pan Cake Reposteria	Panadería y productos preparados	Calle 19 #6-12. Tel. 310 354 8675	**Media**
13	Lattente Horno & Café	Cafetería, desayunos y refrigerios	Cra. 7 #16-50. Tel. 300 184 4288	**Media**
14	Teka Raices Restaurante	Restaurante tipo buffet	Vía Buenavista–Planeta Rica. Tel. 300 296 4897	**Alta**

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

N.º	Proveedor	Municipio	Actividad / capacidad relacionada	Teléfono	Idoneidad preliminar
1	Cabimar S.A.S.	Planeta Rica	Comercio al por mayor de productos alimenticios	320 555 6462	**Alta**

N.º	Proveedor	Municipio	Actividad / capacidad relacionada	Teléfono	Idoneidad preliminar
2	Ceregranos S.A.S.	Planeta Rica	Comercio al por mayor de productos alimenticios; granos y víveres	318 747 4747	**Alta**
3	Inversiones La Abundancia LAM S.A.S.	Planeta Rica	Comercio al por mayor de productos alimenticios	310 725 1479	**Alta**
4	Cheij Benítez y Compañía S. en C.	Planeta Rica	Comercio al por mayor de productos alimenticios	317 371 5334	**Alta**
5	HM Logistic International S.A.S.	Planeta Rica	Comercio al por mayor de productos alimenticios	302 302 6427	**Alta**
6	Arrocera El Paraíso S.A.S.	Planeta Rica	Comercio al por mayor de productos alimenticios	321 515 9883	**Alta**
7	La Tiendecita	Planeta Rica	Proveedor mayorista de alimentos	310 604 5325	**Alta**
8	Distribuidora De Colanta Inversiones Botero Bernal	Planeta Rica	Distribución y comercialización de productos alimenticios/lácteos	320 546 5655	**Alta**
9	Autoservicio Rapimás	Planeta Rica	Supermercado; víveres, abarrotes y alimentos	(604) 776 7418	**Media-Alta**
10	Frutas Y Verduras La Mayorista	Planeta Rica	Frutas, verduras y productos alimenticios frescos	—	**Alta** para perecederos
11	Lácteos del Caribe	Planeta Rica	Quesos y productos lácteos	323 450 5959	**Media-Alta**
12	Comercializadora E.D.J. S.A.S.	Montería	Comercio de alimentos, bebidas y productos de consumo	(604) 784 1927	**Alta**
13	Comercializadora Monterianos Asociados S.A.S.	Montería	Comercio de alimentos, bebidas y productos de consumo	316 616 6772	**Alta**
14	Comercializadora Supertienda 3G S.A.S.	Montería	Comercio de alimentos, bebidas y productos de consumo	300 747 0474	**Alta**
15	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A - MONTERIA	Montería	Comercio mayorista; alimentos, víveres, abarrotes y productos institucionales	(604) 784 9899	**Alta**

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de El valor del presente contrato es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000.)**, como monto agotable.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para determinar el valor del presupuesto oficial del contrato a celebrar, se efectuaron las siguientes cotizaciones a saber: (RESOLUCION No. 076 DEL 23 DE FEBRERO 2026, “Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el municipio de Planeta Rica durante la vigencia 2026”, DESAYUNOS: ITEMS 69-74, ALMUERZOS: ITEMS 75-79,81 Y CENAS: ITEMS 82-84)

	COMIDAS					
69	DESAYUNO MENÚ 1 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: TORTILLA DE HUEVO CON JAMÓN Y QUESO (140GRS). PAN DE MANTEQUILLA (50GRS). PORCIÓN DE QUESO (100GRS). (20GRS). REFRESCANTE 400ML.	DIA	1	$ 20.308,12	$ 3.858,54	$ 24.166,67
70	DESAYUNO MENÚ 1 CON MENAJE Y BUFFET: TORTILLA DE HUEVO CON JAMÓN Y QUESO (140GRS). PAN DE MANTEQUILLA (50GRS). PORCIÓN DE QUESO (100GRS). (20GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML -	DIA	1	$ 21.848,74	$ 4.151,26	$ 26.000,00
71	DESAYUNO MENÚ 2 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: CROISSANT (100GRS). JAMON AHUMADO (20GRS). PORCIÓN DE QUESO CAMPESINO (50GRS). FRUTAS (50GRS) BEBIDA RESFRESCANTE 400ML	DIA	1	$ 20.308,12	$ 3.858,54	$ 24.166,67
72	DESAYUNO MENÚ 2 CON MENAJE Y BUFFET: CROISSANT(100GRS). JAMÓN AHUMADO(20GRS). PORCIÓN DE QUESO CAMPESINO(50GRS). FRUTAS (50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	DIA	1	$ 21.848,74	$ 4.151,26	$ 26.000,00
73	DESAYUNO MENÚ 3 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: CHICHARRON (250GRS). YUCA COCIDA(100GRS) • SUERO(20GRS). CALLEYE DE PLÁTANO VERDE CON CHICHARRÓN(100GRS).QUESO COSTEÑO(100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	DIA	1	$ 26.610,64	$ 5.056,02	$ 31.666,67
74	DESAYUNO MENÚ 3 CON MENAJE Y BUFFET: CHICHARRON (250GRS). YUCA COCIDA(100GRS) SUERO(20GRS). CALLEYE DE PLATANO VERDE CON CHICHARRÓN(100GRS). QUESO COSTEÑO(100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	DIA	1	$ 28.851,54	$ 5.481,79	$ 34.333,33
75	ALMUERZO MENÚ 1 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: ARROZ DE PIMENTON (100GRS). MEDALLÓN DE LOMO DE CERDO EN SALSA ENVINADA (250GRS). PAPAS CON SALSA BECHAMEL(100GRS). ENSALADA DE VERDURAS FRESCAS O CALIENTES(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML. POSTRE(50GRS).	DIA	1	$ 26.610,64	$ 5.056,02	$ 31.666,67
76	ALMUERZO MENÚ 1 CON MENAJE Y BUFFET: ARROZ DE PIMENTON (100GRS). MEDALLÓN DE LOMO DE CERDO EN SALSA ENVINADA (250GRS). PAPAS CON BECHAMEL(100GRS). ENSALADA VERDURAS FRESCAS O CALIENTES(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML. POSTRE(50GRS)	DIA	1	$ 28.851,54	$ 5.481,79	$ 34.333,33
77	ALMUERZO MENÚ 2 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: ARROZ AL MAIZ (100GRS). POLLO EN SALSA DE QUESO(250GRS). ENSALADA DE VERDURAS FRESCAS(50GRS). PLATANITO ASADO (100 GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML. POSTRE(50GRS)	DIA	1	$ 26.890,76	$ 5.109,24	$ 32.000,00
78	ALMUERZO MENÚ 2 CON MENAJE Y BUFFET: ARROZ AL MAIZ (100GRS). POLLO EN SALSA QUESO(250GRS). ENSALADA DE VERDURAS FRESCAS(50GRS). PLATANITO ASADO (100 GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML. POSTRE(50GRS).	DIA	1	$ 28.851,54	$ 5.481,79	$ 34.333,33
79	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 1 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: ARROZ CON POLLO O MIXTO CON CERDO(250GRS). ENSALADA DE VERDURA (50GRS) BEBIDA REFRESCANTE 400ML	DIA	1	$ 24.369,75	$ 4.630,25	$ 29.000,00
81	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 3 CON MENAJE: LASAÑA DE CARNE O POLLO(250GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	DIA	1	$ 24.369,75	$ 4.630,25	$ 29.000,00
82	CENA MENÚ 1 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: WRAP DE POLLO (250GRS). BEBIDA REFRESCANTE	DIA	1	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 30.000,00
82	CENA MENÚ 1 CON MENAJE Y BUFFET: WRAP DE POLLO (250GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	DIA	1	$ 26.890,76	$ 5.109,24	$ 32.000,00
83	CENA MENÚ 2 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: ENCEBOLLADO(100GRS). MUSS DE CARNE(250GRS). ENSALADA •DE VERDURAS CALIENTES(50GRS). PAPA GRATINADA(100GRS).BEBIDA REFRESCANTE 400ML POSTRE (50GRS)	DIA	1	$ 28.571,43	$ 5.428,57	$ 34.000,00
84	CENA MENÚ 2 CON MENAJE Y BUFFET: ARROZ ENCEBOLLADO(100GRS). MUSS DE CARNE(250GRS). ENSALADA DE VERDURAS CALIENTES(50GRS). PAPA GRATINADA(100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML.POSTRE (50GRS)	DIA	1	$ 30.252,10	$ 5.747,90	$ 36.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
1	DESAYUNO MENU 1	1	$24.167
	DESAYUNO MENU 3	1	$34.333
2	ALMUERZO MENU 1	1	$31.667
	ALMUERZO MENU SENCILLO 1	1	$29.000
	ALMUERZO MENU SENCILLO 3	1	$29.000
3	CENA MENU 1	1	$30.000
	CENA MENU 2	1	$36.000

NOTA: COMO QUIERA QUE EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ES UN MONTO AGOTABLE, LA ENTIDAD HA ESTABLECIDO EL VALOR DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS A PRECIOS UNITARIOS, LOS CUALES SERVIRAN DE BASE PARA EVALUAR LA OFERTA ECONOMICA MÁS FAVORABLE.

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para determinar el valor del presupuesto oficial del contrato a celebrar, se efectuaron las siguientes cotizaciones a saber: (RESOLUCION No. 076 DEL 23 DE FEBRERO 2026, "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el municipio de Planeta Rica durante la vigencia 2026", DESAYUNOS: ITEMS 69-74, ALMUERZOS: ITEMS 75-79,81 Y CENAS: ITEMS 82-84)

Definición del presupuesto oficial

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de El valor del presente contrato es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000.)**, como monto agotable.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Atendiendo la cuantía estimada, la cual no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la presente vigencia, esta contratación se hará a través de la modalidad de Mínima Cuantía procedimiento establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Por ser un proceso de selección de mínima cuantía no aplica.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. **La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.**

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **Por ser un proceso de selección de mínima cuantía no aplica**.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley.

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.700.000).**

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas,

políticas y culturales

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en un macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman un macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

No Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Planeta Rica debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán

incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de ***menor valor.***

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato ***suministro de alimentos*****,** este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que el presupuesto será utilizado en un porcentaje del 100% en la ***suministro de aliemntos***, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 20212, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. ***Para el siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es cero (0) personas. Dándole cumplimento a Ley 2119 de 2021. Por ser un proceso suministro de aliemntos. Para el siguiente proceso no se encuentren obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual.***

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor

2 “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.

en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$49.000.000,** El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia ***es susceptible*** de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497.),** valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026.

ALEJANDRO NICOLÁS SALAZAR NARVAEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PLANETA RICA-CORDOBA.